



Para despachos de Oficio de las mis.

# SELLO QVARTO. ACADEMIE SEISCIENTOS Y NOVENTA Y SIETE.

*Setiembre 10 de 1763*

*En la Villa de Bullagandey de Navarra a mill e setecientos  
noventa e tres años. Los señores D. Juan de Sautola Juyf. fey dorat,  
Alcalde, Pedro de Bull Santos Morones Juyf. fey dorat,  
D. Montozer de Sevilla Residentes en España Juyf. dorat,  
quienes a tenor de una Real Cedula en las dhas dhas  
de la que a cada uno de ellos, y a cada uno de ellos de Bull  
en Peru que fuera cumplida por no aver en esta Villa  
Mas Entendidos o Juyf. dorat de Bullagandey Juyf. dorat  
de Bullagandey, y de Bullagandey de Bullagandey Juyf. dorat  
Para cumplir con ella, se mandó que dicho Sr. D. Juan de Sautola  
D. Montozer de Sevilla le denya entre con dandole de comer  
En el mismo se le da una camisa, y para ello se le da  
con Real Cedula cada dia para el sustento de el dho de Bull  
esta dho que se diga de conduir a la Cruz de Munein  
como se mandó en la Real Cedula de Bullagandey Juyf. dorat  
en 10 de febrero*

Libran 263-

*Gregorio Gregorio de la Santa Hermandad  
Digna  
Rex*

*Com. de la Villa*

*Rex de Bullagandey*